



ACTA N° ABM-SG-KGZ-002-2017

16/01/2017

SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA LUNES 16 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los dieciséis días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las doce horas a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión, y se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* por unanimidad el orden del día, a los dieciséis días del mes de enero del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 001 del 09 de enero del 2017.

Luego de ser adjuntada y dada su lectura, es sometida a votación nominal, por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

SEGUNDO: Autorización de los integrantes del Concejo Municipal al Señor Alcalde, para proceder a realizar:

2.1.- El convenio por purga de mora Patronal con el IESS, el mismo que servirá para el pago correspondiente a los valores de aportes vencidos del año 2016, por un valor de \$ 387.414, 98 (trescientos ochenta y siete mil, cuatrocientos catorce con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), a siete años plazo, y

2.2.- La suscripción del contrato de prestación de Servicios Bancarios con el Banco Central del Ecuador, para el pago del convenio antes mencionado, y se realicen los respectivos débitos de la Cuenta N° TR N° 20220006.

Sr. Alcalde.- Efectivamente, se calcula que en quince días hábiles los colaboradores del GAD podrán aplicar sus respectivos créditos. Ya se hizo el primer convenio anterior por lo que estamos al día. Lo que vamos a pagar al IESS a partir de este año aproximadamente serían \$ 60.000, 00 dólares. Se calcula que es por siete años, quiere decir que si nos atrasamos en los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Tierra, Fiel, Sencillo y Valeroso

pagos se vendría todo abajo. A pesar que no se ha recibido la alícuota de diciembre estamos al día.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

TERCERO: Autorización del Concejo Municipal para proceder con la Desmembración, del predio situado en el Sector: Pajonal Sur del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), identificado con la clave catastral: ZONA 51-SECTOR 01- POLIGONO 08-PREDIO 689, con una superficie total de 4,3371Has, del cual será desmembrado dos Sub lotes consistentes en:

- 1.- 2,1685Has, a favor del Sr. Juan Francisco Barahona Mejía; y
- 2.- 2,1685Has, a favor de la Sra. Felicita María Barzola Cano.

Propuesto por los beneficiarios antes mencionados.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el tercer punto del orden del día es aprobado por unanimidad de votos del Concejo Municipal.

CUARTO: Clausura.

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las doce horas y treinta y ocho minutos (12H38), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica-

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

Abg. Karen Judith García Zambrano
SECRETARIA DEL I. CONCEJO
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)